

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



2022-896



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de ingreso: 10-03-2022  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-03-2022

Folio: 2022-896

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: MANUEL ROBERTO MANRIQUEZ SANCHEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - M-6-7

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. DE ALTURA TOTAL CON PANTALLA DE 12.80 M. X 7.80 M.

Vigencia de póliza: 27-03-2022

Vigencia de arrendamiento:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
Departamento de Trámites y Licencias

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-418-083-00002-00-0000

Propietario:

Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES 2202-B COLONIA FELIPE ANGELES

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**14 DE MARZO DE 2023**

**3. COBROS**

| Clave                                                                                                                                                                                                                                                        | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990306                                                                                                                                                                                                                                                      | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV UNIPOL | 7,216.50    |
| Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |                     |          |           |           |               |              |             |
| <b>TOTALES</b>                                                                                                                                                                                                                                               |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | \$ 7,216.50 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 22-03-2022 15:9:41

Usuario:

Dirección: null

302c02143ae0a2f43288b26bd87b7238d22408ca4e2985e302143cd5df3abb1a7e2ae88c9c4400ceef0d714c87f0